

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40528 MADRID

Doña Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 14, de Madrid,

Hace saber:

1.º Que en el procedimiento concurso abreviado 1002/2020, NIG: 28.079.00.2 2020/0088996, por auto de fecha 3/11/2020, se ha declarado en concurso de acreedores a la mercantil Sistemas Integrales de Carpintería Marín García Hermanos, S.A., con CIF A-40189458, decretando en la misma resolución la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 485 del texto refundido de la Ley Concursal, declarar su extinción.

Madrid, 4 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200053977-1